



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00195842- -UNC-ME#CNM

VISTO:

La Nota N° NO-2020-00212645-UNC-DIR#CNM del Colegio Nacional de Monserrat (orden 5), con la que eleva la liquidación de la licencia anual reglamentaria 2020 no gozada por el agente JOSÉ LUIS CEBALLOS (Leg. 27.906); y

CONSIDERANDO:

Que, en efecto, el Sr. Ceballos no hizo uso de dicha licencia por cese de la relación de empleo con motivo de haberse acogido al beneficio de la jubilación, para lo cual se le aceptó su renuncia mediante Resolución Rectoral N° RR-2020-874-E-UNC-REC (orden 3) a partir del 13 de mayo de 2020;

Que hasta esa fecha el nombrado revistó en un cargo docente de la categoría Dos, agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1) en presupuesto del Colegio Nacional de Monserrat;

Lo informado por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Dirección General de Personal en el orden 9 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18;

Por ello, y teniendo en cuenta lo instituido por el Art. 90 del Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 366/06),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. JOSÉ LUIS CEBALLOS, ex agente legajo 27.906 del Colegio Nacional de Monserrat, de trece (13) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondientes al ejercicio 2020 (proporcional).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv